

**Programa de Formación Religiosa  
de las parroquias Stella Maris y Epiphany**

**Manuel para padres y participantes**



**Animando a los hijos de Dios  
a colmar sus corazones con la fe  
y a profundizar su relación con Cristo**

Actualizado agosto de 2024

*Parroquias de Stella Maris y Epiphany*  
*Oficina para la Formación en la Fe Parroquial*  
*Manuel para padres & participantes*

## Índice de contenidos

Filosofía del programa.....	Página 2
<b>Descripciones del programa</b>	
Confraternidad de la Doctrina Cristiana (CCD, por sus siglas en inglés)...	Página 2
Programa de preparación sacramental.....	Página 2
Estudiantes con necesidades especiales.....	Página 3
<b>Políticas y procedimientos del programa</b>	
Asistencia/tardanzas.....	Página 4
Procedimientos de llegada y salida.....	Página 4
Padres sin custodia.....	Página 5
Disciplina.....	Página 5
Contrabando.....	Página 6
Registro y decomiso.....	Página 6
Celulares.....	Página 7
Política de acoso ( <i>bullying</i> ).....	Página 7
Asignaciones y evaluaciones.....	Página 8
Cuadernos de ejercicios y útiles escolares.....	Página 8
Iniciativas de servicio.....	Página 8
Servicios religiosos.....	Página 9
Los sacramentos.....	Página 9
La matrícula.....	Página 9
Emergencia por nieve y cancelaciones.....	Página 10
Comunicación.....	Página 10
Ambiente seguro.....	Página 11
Gestión de crisis.....	Página 11
Comentario final.....	Página 12
Lista de control	

El propósito de este manual es exponer las directrices para aquellos que participan en el Programa de Formación Religiosa de Stella Maris y Epiphany. Al inscribir a su hijo/a en nuestros programas, usted asiente a apoyar y a cumplir con las normas indicadas en este manual. Por lo tanto, se les exhorta a los padres tratar estas normas con sus hijos asegurando que todas las partes comprenden los requisitos y las obligaciones de su participación en el Programa de Formación en la Fe.

## *Oficina de Formación en la Fe Parroquial Parroquias de Stella Maris y Epiphany*

### *Filosofía del programa*

*“El objetivo final de la catequesis no es solo poner a las personas en contacto con, sino en comunión, en intimidad con Jesucristo: sólo Él puede conducirnos al amor del Padre en el Espíritu y nos hace compartir en la vida de la Santísima Trinidad”. (San Juan Pablo II)*

“La catequesis describe el ministerio fundamental de la Iglesia (Católica) a través del cual las enseñanzas de Cristo nos han sido transmitidas a los fieles a lo largo de los tiempos ...La catequesis es una educación religiosa para los niños, jóvenes y adultos que incluye la enseñanza de la doctrina cristiana” de la Iglesia Católica Romana. (Directorio Nacional para la Catequesis, n.º 1 la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos)

### *La Oficina de la Formación en la Fe Parroquial ofrece los siguientes programas*

#### **La confraternidad de la doctrina cristiana** **(CCD, por sus siglas en inglés)**

El programa CCD ayuda a los padres a proporcionar una base firme en el desarrollo de la formación religiosa de sus hijos. El programa es para niños de grados uno a siete, y además de un programa para adolescentes. Las sesiones de catequesis se celebran los domingos en la mañana, desde las 9 hasta las 11:15 de la mañana, en el edificio de la escuela e iglesia de Stella Maris. Las sesiones comienzan la segunda o la tercera semana de septiembre y terminan la segunda o la tercera semana de mayo.

#### **Programa de preparación sacramental**

Todos los niños bautizados a partir de segundo grado que deseen entrar en plena comunión con la Iglesia Católica con la recepción de la Sagrada Comunión y/o la Confirmación son elegibles para este programa **siempre que hayan completado exitosamente el currículo arquidiocesano para todos los niveles antes e incluyendo al nivel sacramental**. Se celebra la Primera Penitencia y la Primera Eucaristía de los niños a partir de 2do nivel/grado. La Confirmación se celebra cada año durante la primavera para los niños a partir de 7mo nivel/grado.

## **Estudiantes con necesidades especiales**

Tomando en cuenta que todos los bautizados tienen derecho a la catequesis, toda persona, aunque tenga limitaciones, es capaz de crecer en santidad (Directorio General para la Catequesis, n.º 189). Los programas catequéticos y sacramentales incluyen a los feligreses con discapacidades y tal vez sea necesario adaptarlos para algunos feligreses con discapacidades.

Las parroquias de Stella Maris y Epiphany acogen a todos sus niños sin importarles la necesidad especial o discapacidad. No escatimaremos esfuerzo en acomodar las necesidades de los participantes con discapacidades especiales y proporcionarles un ambiente inclusivo dentro de nuestros programas. Si su hijo/a tiene una necesidad especial o discapacidad les alentamos contactar al/la director/a del programa para abordar sus inquietudes y las opciones de inscripción.



## **Políticas y procedimientos para los programas de formación religiosa**

### **I. Asistencia/tardanzas**

**La formación religiosa recibida a través de los programas es continua lo cual significa que cada sesión va construyendo sobre la sesión previa. Por lo tanto, es imperativo que los niños asistan regularmente las sesiones de sus programas.**

Si su hijo/a no puede asistir o llegará tarde a una sesión, los padres/tutor **DEBEN** cumplir con los procedimientos a continuación:

1. Enviar un correo electrónico a [stellamarisdre@comcast.net](mailto:stellamarisdre@comcast.net) para informar de una ausencia o tardanza. Por favor, asegúrense de proporcionar el nombre de su hijo/a y el grado.
  - a. Si su hijo/a no asiste a una sesión sin aviso previo, la ausencia será anotada como no justificada a menos que proporcione una nota médica.
  - b. Las sesiones empiezan a las 9:00 de la mañana para el programa matutino dominical. Llegando después de estas horas sin avisar será considerado como una tardanza y dos tardanzas serán calificadas como una ausencia no justificada.
  - c. Después de cuatro ausencias no justificadas el/la director/a del programa contactará por correo electrónico y por teléfono a los padres a fin de recordarles que es posible que su hijo/a sea obligado a repetir el nivel de grado, si las ausencias/tardanzas siguen podría resultar en ser expulsado del programa.
  - d. Un participante expulsado del programa puede volver a inscribirse para el próximo año escolar. Sin embargo, el participante necesitará repetir el nivel anterior lo cual podría postergar recibir los sacramentos.
  - e. En el caso de que su hijo/a sea expulsado del programa debido a ausencias excesivas, tardanzas, o conducta problemática no se realizará a la familia ningún reembolso por la matrícula ni por el coste de los materiales.
  - f. Ausencias prolongadas debido a una enfermedad requiere una nota médica. Además, los padres deberían estar en contacto regularmente con el/la catequista de su hijo/a para obtener las asignaciones y mantener al día la formación de su hijo/a siempre cuando sea posible.

### **II. Procedimientos de llegada y salida**

La hora de llegada para el programa matutino dominical (niveles 1-6) es a las 9:00 de la mañana. El/la director/a de la educación religiosa y los catequistas saludarán a los estudiantes al entrar en la iglesia.

La hora de salida del matutino dominical es a las 11:15 de la mañana. Los padres/tutores pasarán a los bancos delanteros de la iglesia para encontrar a los niños.

Los padres deben informar, con anticipación por correo electrónico o por carta, al/la director/a del programa y el/la catequista si van a recoger a su hijo/a temprano.

Se permite a los estudiantes a caminar a casa solo si hay un formulario de autorización firmado por los padres/tutor en el expediente con el/la director/a de la educación religiosa.

### **III. Padres sin custodia**

Ambos padres biológicos son responsables de proveer a la parroquia con la orden de la custodia o el acuerdo de custodia más reciente. El Programa de la Formación en la Fe de Stella Maris y Epiphany solicitará estos documentos en el momento de la inscripción. Si durante el año cambiara la orden de la custodia, quedaría la responsabilidad de ambos padres biológicos proveer inmediatamente aquel documento a la parroquia.

Nuestro programa acata las disposiciones de la Enmienda Buckley con respecto a los derechos de los padres sin custodia. En el caso que falte una orden judicial que indique lo contrario, nuestro programa proporcionará al padre/a la madre sin custodia acceso a los registros y otra información relacionada con el programa con respecto al niño. Si hay una orden judicial que especifique que no se debe dar información, es la responsabilidad del padre o de la madre con custodia proporcionar al/la director/a del programa la última copia oficial de la orden judicial.

Si una orden judicial prohíbe la entrega del niño al padre o a la madre sin custodia, entonces, es la responsabilidad del padre o de la madre con custodia proporcionar al/la director/a del programa una copia oficial de la orden judicial o la sección acerca de la custodia en la sentencia del divorcio.

En las situaciones donde los padres tienen custodia legal compartida, el programa parroquial espera la colaboración de ambos padres.

### **IV. Disciplina**

Los programas de formación en la fe ofrecidos por la Parroquia Stella Maris están diseñados para ayudar a los padres tanto con la formación religiosa de sus hijos como para fomentar valores y comportamiento conforme con las enseñanzas de la Iglesia Católica. El programa **NO TOLERA** los comportamientos que son contrarios a la fe y la moral católica incluyendo, pero sin limitarse a continuos actos de: testarudez, lenguaje inapropiado, peleas, intimidación física, emocional, o psicológica, vandalismo, conducta humillante tal como insultos, lenguaje o gesto obscenos y acoso. Estos comportamientos quebrantan la enseñanza principal de nuestra fe y no se los tolerarán de ninguna manera.

Estas categorías no abarcan todas las situaciones posibles. Las parroquias determinan qué es comportamiento apropiado o inapropiado, tanto durante las sesiones del programa como fuera de ellas; en general dentro del programa y fuera del programa donde tal conducta afecte a la comunidad del programa.

La conducta incompatible con la misión educativa y religiosa de las parroquias de parte de los niños, los padres/tutores o cualquier otra persona actuando en nombre de ellos es motivo para aplicar medidas disciplinarias que incluyen, pero sin limitarse al despido inmediato del participante, además de informar a las autoridades correspondientes apropiadas cuando aplique.

Asimismo, en el caso de amenazas de violencia o acoso, en cualquier forma, que sea verbal, por escrito, o modo electrónico, por un niño contra algún miembro de la comunidad del programa, y si el niño es suspendido pero no expulsado podría ser obligado a recibir una autorización psicológica o psiquiátrica antes de volver al programa.

En el caso que algún participante participe en alguno de los comportamientos mencionados anteriormente, o alguna otra conducta inapropiada y no ha respondido a los intentos del/la catequista a detener o corregir el comportamiento, a criterio de los párrocos o del/la director/a del programa de formación en la fe se podrían tomar las medidas a continuación:

1. **Primer incidente** - Se le retirará al participante de la sesión y el/la director/a del programa avisará inmediatamente por teléfono a los padres/tutores. El/la director/a del programa concertará una reunión con los padres/tutores, el participante, y el/la catequista para tratar el asunto.
2. **Segundo incidente** - Se le retirará y se le suspenderá al participante de la sesión y del programa por un período de una sesión. El/la director/a avisará inmediatamente a los padres/tutores y se les pedirá que recojan a su hijo/a. Antes de regresar al programa, el/la director/a programará una reunión con los padres/tutores, el participante, y el/la catequista para tratar más el asunto.
3. **Tercer incidente** - Se le retirará el participante y se le expulsará del programa. El/la director/a avisará inmediatamente a los padres/tutores y se les pedirá que recojan a su hijo/a. Después de una reunión con el/la director/a, los padres/tutores, el participante y el/la catequista, se les ofrecerá a los padres/tutores la opción de que su hijo/a repita el grado/nivel actual el siguiente año escolar u opten completar el material del grado/nivel actual en casa con su hijo/a. En cualquier caso, no habrá reembolso por la matrícula ni por el coste de los materiales.

Sin embargo, el programa de la formación religiosa de Stella Maris y Epiphany se reserva el derecho a reemplazar la línea de acción dependiendo de las circunstancias particulares de cualquier situación dada.

## V. Contrabando

**¡ESTÁ ESTRICTAMENTE PROHIBIDO TRAER CONTRABANDO A LAS SESIONES DEL PROGRAMA YA QUE SERÁ CONFISCADO Y SE REGRESARÁ ÚNICAMENTE A LOS PADRES/TUTORES! Dependiendo del contrabando confiscado, las autoridades legales correspondientes podrían ser notificadas.**

1. Los artículos que se consideran de contrabando incluyen, entre otros, chicle (goma de mascar), alimentos, bebidas, juguetes, dispositivos/juegos electrónicos, armas, drogas, alcohol y productos de tabaco/cigarrillos electrónicos.
2. Es ilegal que los menores estén en posesión de alcohol o productos de tabaco/cigarrillos electrónicos (*vape*). Los participantes que se encuentren en posesión de dichos productos podrían ser suspendidos inmediatamente del programa. Dependiendo del contrabando confiscado, las autoridades legales correspondientes podrían ser notificadas.
3. Los participantes que traigan armas o drogas/parafernalia de droga de cualquier tipo a la propiedad de la parroquia, podrían ser expulsados inmediatamente del programa y todas las autoridades apropiadas y necesarias podrían ser notificadas.

## Va. Registro y decomiso

Es política del programa de formación en la fe de Stella Maris y Epiphany respetar la privacidad de sus participantes. Sin embargo, en caso de que se sospeche que un participante tenga armas o drogas en su posesión, o exista la sospecha de que es una amenaza para sí mismo o para otros, el/la director/a será notificado/a de inmediato. El/la director/a llevaría a cabo una búsqueda con un miembro adulto del personal

como testigo y si el participante se niega a cooperar, se contactará a los padres/tutores y se les pedirá que ayuden con la búsqueda. La negativa de los padres a cooperar resultará en la expulsión inmediata del participante en el programa.

#### **Vb. Celulares:**

Nosotros entendemos que los dispositivos tales como los teléfonos celulares se han convertido en una herramienta necesaria para mantener abierta la comunicación con los niños. Sin embargo, es política de este programa que dichos dispositivos no se puedan encender ni usar durante las horas de clase sin el permiso expreso del/la catequista o el/la director/a de educación religiosa (DRE, por sus siglas en inglés). Si un participante enciende o usa su teléfono celular durante las horas de clase sin permiso, el dispositivo será enviado a la oficina de la escuela y debe ser recogido por un padre/tutor.

#### **Vc. Política de acoso:**

Es necesario un entorno seguro, protegido y respetuoso para que los participantes aprendan, logren y construyan relaciones apropiadas con los demás. El programa de formación en la fe de Stella Maris y Epiphany se niega a aceptar cualquier comportamiento que obstaculice o socave dicho entorno. Por lo tanto, los actos de acoso, novatadas, intimidación y hostigamiento (incluido el ciberacoso y similares) son comportamientos inaceptables y están prohibidos en nuestros programas. El personal del programa de formación religiosa no puede vigilar las actividades de los participantes en el programa en todo momento y eliminar todos los incidentes de acoso entre los participantes, particularmente cuando los participantes no están bajo su supervisión directa. Sin embargo, en la medida en que dicha conducta afecte el entorno del programa de formación religiosa y los derechos y el bienestar de los participantes y esté bajo el control del programa de formación religiosa en sus operaciones normales, la intención del programa de formación en la fe de Stella Maris y Epiphany es prevenir acoso y, por lo tanto, se tomará medidas para investigar, responder, disciplinar y remediar cualquier acto de acoso. La administración y personal de catequesis deben demostrar un comportamiento apropiado al tratar a los demás con cortesía y respeto, además de ser conscientes y no tolerar el acoso, la intimidación, las novatadas y el *bullying* etc. Si ocurren incidentes, los participantes deben poder informar y saber que el comportamiento inapropiado será tratado con prontitud y eficacia. No habrá represalias contra una víctima, informante o testigo.

#### **Política**

El acoso implica acciones o palabras contra otra persona con el fin de infligir daño físico o emocional o incomodidad o daño a la reputación de una persona que es intimidante o amenazante y afecta los entornos de aprendizaje y del programa. A continuación, se describen los tipos de acoso, pero no es una lista exhaustiva.

- Golpear, patear, empujar, escupir, tirar del pelo o tirar algo
- Hacer que otra persona golpee o haga daño a un estudiante
- Burlarse, insultar, criticar o amenazar en persona o por otros medios
- Degradar o hacer a otra persona víctima de bromas
- Hacer gestos groseros y/o amenazantes
- Excluir o rechazar al estudiante
- Intimidar (acosar), extorsionar o explotar
- Difundir rumores o chismes dañinos

Si cualquiera en el programa amenaza con hacer daño, un participante del programa debe informar de inmediato a un catequista, voluntario adulto y/o al/la director/a del programa para que se puedan tomar medidas y remediar la situación. Los padres/tutores y el párroco serán notificados de la situación, los

funcionarios encargados de hacer cumplir la ley pueden ser contactados si se justifica (por ejemplo, alguien amenazado con un arma, amenazas terroristas, etc.).

## **VI. Asignaciones y evaluaciones**

Cada catequista en el programa envía semanalmente tareas que deben completarse en casa ya sea por escrito, como actividad o para estudiar. *Las tareas incompletas se registrarán como una ausencia injustificada lo cual puede retrasar la recepción de los sacramentos.*

La formación religiosa no es un ejercicio académico ni tiene una base intelectual. La fe se experimenta, se observa y se vive. Por lo tanto, este programa de formación religiosa no utiliza procedimientos de calificación estándar. Los catequistas, para medir la comprensión y el progreso de la formación de los participantes, utilizarán materiales de repaso apropiados y evaluaciones intermedias y finales.

Los informes de progreso se enviarán por correo a los padres después de cada semestre. El propósito de este informe de progreso es proporcionar a los padres/tutores información sobre la formación religiosa de sus hijos.

Como partes activas e interesadas en la formación de la fe de sus hijos, requerimos que los padres/tutores revisen el trabajo de los estudiantes y los informes de progreso.

## **VII. Cuadernos de ejercicios y útiles escolares**

Cada participante recibe una mochila, un cuaderno de ejercicios y útiles escolares al comienzo del año y debe traerlos a **CADA** clase.

Los cuadernos de ejercicios extraviados deben ser reemplazados comprando uno nuevo con el valor de \$25.00. No se entregará un nuevo cuaderno hasta que se haya recibido el precio total de compra, a menos que se hayan hecho arreglos previos con el/la director/a del programa.

## **VIII. Iniciativas de servicio**

El/la director/a del programa y/o los catequistas pueden invitar a los participantes a tomar parte en actividades de servicio como un medio para profundizar el proceso de formación. Los detalles se comunicarán a los estudiantes, así como a los padres/tutores para obtener el permiso y los formularios de autorización para familiares. Algunas actividades animan a las familias a tomar un papel activo al participar en el evento con su hijo/a.

## IX. Servicios religiosos

La oración y los servicios religiosos son una dimensión vital y necesaria de nuestra fe, ya que es la forma principal en la que nos comunicamos con Dios.

1. Todos los estudiantes deben asistir a la misa de las 10:30 de la mañana con su clase.
2. **CONFESIONES** - Cada semestre, un domingo del programa de CCD será reemplazado por un servicio de penitencia CCD entre semana. Los servicios se indicarán en el calendario del programa y se enviarán recordatorios por correo electrónico.
3. Las devociones espirituales son un aspecto importante de la formación en la fe y son necesarias para completar niveles. Los estudiantes deben participar en 1 devoción espiritual en el semestre de otoño y 2 devociones espirituales en el semestre de primavera. Las oportunidades se envían por correo electrónico quincenalmente.

### ALGUNOS EJEMPLOS DE OPORTUNIDADES DE DEVOCIÓN ESPIRITUAL

Semestre de otoño	Semestre de primavera
Cuarenta horas (domingo)	El viacrucis (Viernes de cuaresma)
Cuarenta horas (lunes)	El Rosario en grupo
El Rosario en grupo	Liturgia de la última cena
Villancicos navideños para los confinados en casa	Servicio de la pasión de viernes santo

## X. Los sacramentos

La política de la arquidiócesis requiere que los niños en edad escolar completen satisfactoriamente el plan de estudios arquidiocesanos en todos los niveles antes de e incluyendo el nivel sacramental para poder ser elegible a comenzar la preparación para la recepción de un sacramento.

**LOS PARTICIPANTES QUE ESTÉN CONSTANTEMENTE AUSENTES, CON RETRASOS O REPRESENTEN UN PROBLEMA PERSISTENTE DE DISCIPLINA PODRÍAN TENER EL BAUTISMO, LA RECONCILIACIÓN, LA PRIMERA COMUNIÓN Y/O LA CONFIRMACIÓN, APLAZADOS HASTA EL AÑO SIGUIENTE O MÁS TARDE.**

La preparación para recibir un sacramento es un tiempo de oración, reflexión y discernimiento. El deseo de un participante de recibir el sacramento se refleja en su actitud positiva hacia el proceso de preparación. Se espera una asistencia y un comportamiento adecuados.

Se requiere que los padres de todos los candidatos a los sacramentos asistan a una reunión especial de padres relacionada con el sacramento apropiado. Se requiere que los candidatos a recibir el sacramento participen en todas las actividades relacionadas con el proceso de preparación, incluidos los ensayos y retiros. El no cumplir con los requisitos descritos en la reunión de padres puede resultar en la postergación de la recepción del sacramento hasta una fecha futura.

## XI. La matrícula

La matrícula es una parte necesaria y requerida de nuestros programas de formación religiosa y garantiza que nuestros programas puedan proporcionar a los participantes los mejores y más actualizados recursos

catequéticos para sus necesidades de formación.

La matrícula se debe pagar en el momento de la inscripción. Las ofertas especiales por reserva anticipada se aplican con la inscripción de primavera. Los planes de pago a plazos y las opciones de pago están disponibles a pedido. Los saldos deben pagarse en su totalidad antes de completar el nivel. Cualquier persona que no pueda cumplir con las fechas de los planes de pago establecidos de la matrícula o que tenga dificultades para realizar un pago por problemas económicos debe comunicarse con el/la director/a del programa para hablar sobre el asunto y hacer otros arreglos.

Si un estudiante es expulsado del programa debido al exceso de ausencias, tardanzas, problemas de comportamiento o por cualquier otro motivo de despido, no se reembolsará a la familia la matrícula ni los costos de materiales.

## **XII. Emergencia por nieve y cancelaciones**

Las familias recibirán los avisos de cancelación por correo electrónico. Las familias que no tengan acceso a correo electrónico serán contactadas vía llamada telefónica. Estos modos de aviso serán **las únicas** notificaciones dadas cuando el programa, actividades o eventos programados se deban cancelar.

En caso de una cancelación que no esté relacionada con el clima, haremos todo lo posible para comunicarnos con las familias lo antes posible por correo electrónico y/o teléfono.

## **XIII. Comunicación**

### **Calendario y comunicados**

Los padres reciben un calendario anual tentativo al comienzo del año del programa. *Este calendario está sujeto a cambios durante el transcurso del año.* Los padres serán notificados de los cambios y las próximas actividades vía correo electrónico, además de folletos y volantes enviados a casa en **la carpeta de comunicación** del estudiante.

### **Información de contacto**

Los padres deben sentirse libres de comunicarse con el/la director/a del programa con respecto a cualquier inquietud o problema que pueda surgir durante el transcurso del año. El/la director/a del programa puede ser contactado/a por teléfono o a través de correo electrónico.

**Oficina de la casa parroquial: 215-465-2336**

**Correo electrónico: [stellamarisdre@comcast.net](mailto:stellamarisdre@comcast.net)**

La comunicación directa con el/la catequista de su hijo/a es a veces un componente necesario del proceso de catequesis. La correspondencia con el/la catequista estará disponible a través del portal virtual de la serie de los cuadernos.

### **Actualización de la información de contacto**

La información de contacto que usted proporcione en el momento de la inscripción se utilizará como el medio principal de comunicación. Para recibir información necesaria y vital sobre la participación de su hijo/a en nuestros programas, es imperativo que notifique al/la director/a del programa sobre cualquier cambio de dirección, números de teléfono o correo electrónico.

## **Carpetas de comunicación de los participantes**

Cada participante recibirá una **carpeta de comunicación** con dos divisiones, una para tareas semanales y otra para documentos importantes. Los padres deben revisar esta carpeta después de cada sesión semanal para ver los volantes, boletines, tareas para llevar a casa, etc. que se envían a casa.

## **XIV. Ambiente seguro**

El PREP/CCD de Stella Maris y Epiphany participa y se adhiere al Programa de Ambiente Seguro ordenado por la Arquidiócesis de Filadelfia.

- Todos los empleados y voluntarios del programa están sujetos a completar verificaciones de antecedentes y capacitaciones y que se pueden encontrar en [childyouthprotection.org](http://childyouthprotection.org)
- Todos los estudiantes de la Arquidiócesis de Filadelfia participan en lecciones apropiadas para su grado sobre el tema de mantenerse a salvo. Los catequistas son responsables de administrar las lecciones proporcionadas por la Oficina de Educación Católica en conjunto con la Oficina de Protección de Niños y Jóvenes. Las lecciones están disponibles para su revisión en [phillyocf.org/safe-environment-2/](http://phillyocf.org/safe-environment-2/)

## **XV. Gestión de crisis**

En las parroquias Stella Maris y Epiphany la seguridad de nuestros estudiantes y personal es prioridad. Hemos desarrollado un plan de gestión de crisis para abordar de una manera efectiva las situaciones de emergencia que puedan surgir durante el programa y en el cual se detallan los protocolos para cada emergencia.

- Emergencia médica:
  1. Se llamará al 911 para situaciones que requieran atención médica inmediata y se notificará a los padres. A menos que la seguridad sea una preocupación, no se moverá al niño/a hasta que el personal médico evalúe la situación y decida.
  2. En caso de una emergencia que no ponga en peligro la vida, los padres serán notificados y se mantendrá al niño/a cómodo hasta que llegue un padre/tutor.
- Evacuación - Para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes y personal, si ocurre una evacuación de emergencia de las aulas, el protocolo de evacuación será empleado. Los estudiantes saldrán del edificio de manera similar a un simulacro de incendio y permanecerán afuera hasta que el edificio se considere lo suficientemente seguro para volver a entrar. Se han designado áreas seguras en caso de que el clima se convierta en un factor.
- Simulacros de incendio - Después de revisar los procedimientos con los estudiantes, se realizará un simulacro de incendio. Si bien los simulacros son una práctica, se espera que los estudiantes se comporten de manera apropiada y sigan las instrucciones dadas por el personal de catequesis.
- Cierre interno - Si se presentara una situación en la que la seguridad de los estudiantes y el personal pudiera verse comprometida, se emplearía el protocolo de cierre interno. Los estudiantes y el personal de catequesis estarán restringidos a sus aulas y no se les permitirá salir del edificio hasta que el área se haya considerado segura o se haya resuelto la emergencia. El/la director/a del programa o las autoridades locales pueden emplear cierres en respuesta a una amenaza inmediata a la seguridad. Los padres NO tendrán acceso al edificio hasta que las autoridades locales hayan dado la señal de poder hacerlo.
- Refugiarse donde se encuentre - Éste es un plan de emergencia en respuesta a la liberación de materiales peligrosos en el aire. Sólo puede ser solicitado por la policía o los bomberos. Si se le indica al programa que nadie se mueva del lugar donde se encuentran, iniciaríamos nuestro plan para proteger a los

estudiantes y el personal del aire peligroso fuera del edificio. Nadie puede entrar o salir hasta que las autoridades locales hayan dado la señal de poder hacerlo.

## Comentario final

El párroco se reserva el derecho a modificar este manual. En caso de haber una modificación de este tipo, los padres recibirán una notificación inmediata de los cambios realizados.

## Lista de control y firmas del padre/tutor

Su marca de verificación indica que entiende cada sección del manual PREP/CCD de Stella Maris.

- \_\_\_\_\_ Asistencia/tardanzas: correo electrónico [stellamarisdre@comcast.net](mailto:stellamarisdre@comcast.net) (página 4)
- \_\_\_\_\_ Llegada/salida: (página 4)
- \_\_\_\_\_ Acuerdos de custodia: se deben proporcionar copias al DRE a medida que estén disponibles (página 5)
- \_\_\_\_\_ La disciplina: política de no tolerancia para el comportamiento contrario a la fe/moral católica (páginas 5-7)
- \_\_\_\_\_ Asignaciones/evaluaciones: (página 8)
- \_\_\_\_\_ Cuadernos de ejercicios/útiles escolares: (página 8)
- \_\_\_\_\_ Servicio/servicios religiosos: asistencia a actividades relativas fuera del horario de clases para inspirar la formación en la fe y promover el crecimiento personal (páginas 8- 9)
- \_\_\_\_\_ Los sacramentos: plena participación y actitud apropiada del estudiante/padre (página 9)
- \_\_\_\_\_ La matrícula: (página 9)
- \_\_\_\_\_ Cancelación de clases/eventos: notificación por correo electrónico o teléfono (página 10)
- \_\_\_\_\_ Comunicación: correo electrónico, teléfono, carpeta de estudiantes (página 10)
- \_\_\_\_\_ Ambiente seguro: según lo dispuesto por la Arquidiócesis de Filadelfia (página 11)
- \_\_\_\_\_ Gestión de crisis: (página 11)

Entiendo que al participar en el programa PREP/CCD, nosotros (mi hijo/a(s) y yo) debemos cumplir con las políticas y procedimientos establecidos por la Arquidiócesis de Filadelfia y las parroquias Stella Maris y Epiphany. He leído el manual con mi hijo/a(s) y entiendo las reglas que seguiremos. Mi firma a continuación significa que mi(s) hijo/a(s) y yo/nosotros acordamos seguir las políticas y procedimientos del programa PREP/CCD de la parroquia Stella Maris de la Arquidiócesis de Filadelfia.

Firma del padre/tutor \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_

Firma del padre/tutor \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_